



ASA-RJDA-J0078-2024

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las quince horas veinticinco minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: inscríbase ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL 3 CEIBAS ARRIBA, que se abrevia ADCOM, del domicilio de CANTÓN TRES CEIBAS ARRIBA, DISTRITO DE APOPA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR OESTE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00656, de la JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL 3 CEIBAS ARRIBA, que se abrevia "ADCOM" y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.



Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 1 Salvador del Mundo, San Salvador.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv